

DATOS BASICOS

Ciudad	BUCARAMANGA	Oficina	6001	
Nombre	GOMEZ QUINTERO CARLOS JAVIER	Concurso	No	
C.C.	91247948	Situación		
Dirección	CL 31 18 07	Teléfono	6708157	
Valor activo	0.00	CIHU	0010	ASALARIADOS

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cxc	Int ctg	mora ctg	Total ctg		Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora		
07/14/2020	100,000,000.00	725060010365772	89,918,337.00		1,491,589.00	32,422.00	1,524,011.00	6,419,653.00	55,787,542.00	62,207,195.00	953,978.00	85,041,166.00		1,524,011.00	949,571.00	TCERO + 10.69	07/15/2016	E	1,149	N	0.00	05/05/2017

Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis		Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00			0.00		0.00		0.00		

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	100,000,000.00	89,918,337.00	1,524,011.00	62,207,195.00	953,978.00	85,041,166.00	1,524,011.00	949,571.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	100,000,000.00	89,918,337.00	1,524,011.00	62,207,195.00	953,978.00	85,041,166.00	1,524,011.00	949,571.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal

- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA

- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)

Participación como accionista.

a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.

b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.

c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

DATOS BASICOS

Ciudad	BUCARAMANGA	Oficina	6001	
Nombre	GOMEZ QUINTERO CARLOS JAVIER	Concurso	No	
C.C.	91247948	Situación		
Dirección	CL 31 18 07	Teléfono	6708157	
Valor activo	0.00	CIU	0010	ASALARIADOS

Para personas naturales en los siguientes escenarios:

- a. Otorgadas a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del 2º grado de consanguinidad, 2º de afinidad y único civil.
- b. Las celebradas con personas jurídicas respecto de las cuales la persona natural en los grados indicados anteriormente se encuentre en alguno de los supuestos de acumulación.
- c. Tercer grado de consanguinidad para accionistas.

- Cupos para operaciones de tesorería: Corresponde a la máxima exposición de riesgo que tiene el Banco, con las entidades con las cuales realiza operaciones de tesorería.

Convención localización:	1 - Fabrica de Créditos	3 - Gerencia de cobranza especializada	5 - Oficina	7 - Unidad de garantías	N - Migración
	2 - Central de custodia	4 - Gerencia regional	6 - Tarjetas bancaria	8 - Juzgado	NA - No aplica

MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ

ABOGADO

PROMOTOR

Bucaramanga, Julio 7 de 2020

Señores,

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Calle 35 # 17 – 34

Bucaramanga - Santander

REF. CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO - EN REORGANIZACION C. C. 91.247.948

MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de **PROMOTOR** de la persona natural comerciante **"CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO - EN REORGANIZACION"**, designado¹ y debidamente posesionado² por **EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley 1116 de 2006, me permito comunicarle que por **Auto Auto del 14 de noviembre de 2019, notificado por cuadro de estados No. 137 el día 15 de noviembre de 2019**, proferido por el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, se admitió al **PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL** a la persona natural comerciante **CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO - EN REORGANIZACION** identificado con C. C. **91.247.948**.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 19 numeral 9 de la Ley 1116 de 2006, me permito transcribir el **AVISO** que fue fijado en la secretaría del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, el día tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), el que a la letra expresa:

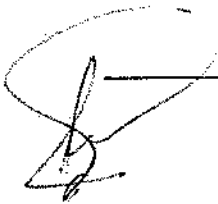
"...

EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA AVISA:

A todos los acreedores del señor CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO, identificado con C.C. No. 91.247.948, que le fue admitida su solicitud de inicio de proceso de REORGANIZACIÓN el día 14 de noviembre de 2019, bajo el radicado 680013103004-2019-00324-00, a quien se le designó como Promotor a MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ, quien reporta como dirección la carrera 29 No.

¹ Numeral segundo de la parte resolutive del Auto del 14 de noviembre de 2019, notificado por cuadro de estados No. 137 el día 15 de noviembre de 2019. –Fls. 272 a 273-

² Según acta del día 06 de diciembre de 2019 – Fl 282-



Carrera 29 No. 45-45, Of. 514

Cel. 315 780 68 72

Torre MARVAL, METROPOLITAN BUSINESS PARK

amurciabogado@gmail.com

BUCARAMANGA - COLOMBIA

MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ

ABOGADO

PROMOTOR

45-45 oficina 514 Metropolitan Business park Bucaramanga, correo electrónico: amurciabogado@gmail.com registrando como lugar donde sus acreedores deben presentar sus créditos, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga, ubicado en el Palacio de Justicia de Bucaramanga, oficina 318, teléfono: 6339595.

Para los efectos del numeral 12 del auto calendado 14 de noviembre de 2019, se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días.

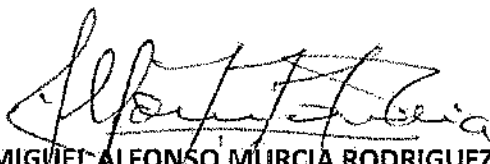
Se le previene al deudor que, sin autorización del Juez del concurso, no podrá hacer enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni construir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

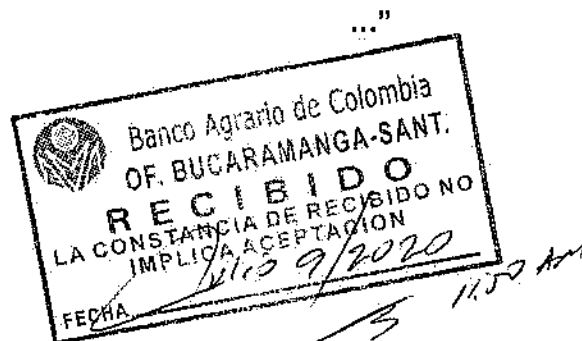
El presente aviso se fija hoy 03 DIC 2019, siendo las 8:00 a.m.

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO

Secretario

Cordialmente,


MIGUEL ALFONSO MURCIA RODRIGUEZ
C. C. 4.093.320
T. P. 15.541 C. S. J.



PD. / PARA FACILITAR COMUNICACIONES FUTURAS, FAVOR INFORMAR UN E-MAIL.

JAVIER SANCHEZ NARANJO
ABOGADO

CALLE 35 # 18 - 65 OF. 402 TORRE SUR CENTRO COMERCIAL ROSEDAL. TEL. 6301824 BUCARAMANGA

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF.: REORGANIZACION EMPRESARIAL DE CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO.
RAD. 2019-00324- 00

JAVIER SANCHEZ NARANJO, mayor de edad, vecino y residente de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número 91'237.682 expedida en Bucaramanga, y portador de la tarjeta profesional número 56.091 de Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado Judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, acreedor en el asunto de la referencia, como anexo a este escrito me permito presentar los siguientes documentos:

- 1. Poder conferido por la entidad por intermedio del Dr. JONATHAN ANDRES SANTAMARIA AMADO, mayor de edad, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.618.413 expedida en La Paz Santander, obrando como APODERADO GENERAL, otorgado conforme a las facultades fijadas en la Escritura Pública Número 0227 de 02 de marzo de mil 2020, otorgada en la Notaria Veintidós del Circulo de Bogotá.
- 2. Estado de cuenta de la obligación número 725060010365772 de CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO a favor de la entidad, en el que se expresa que el valor del desembolso del crédito otorgado fue la suma de \$100'000.000.00, que el saldo de capital actual es la suma de \$89'918.337.00, y que por demás evidencia la liquidación de intereses de plazo y mora, y los otros conceptos que no son otros que los seguros pactados.

OBLIGACION	CAPITAL	(intereses corrientes + intereses de mora + otros conceptos)
725060010365772	\$89,918,337.00	\$64'685.184.00

Solicito así, se reconozca personería para actuar en los términos del poder conferido, reconociendo la obligación de mi mandante en los términos aquí expresados.

JAVIER SANCHEZ NARANJO

ABOGADO

=====

CALLE 35 # 18 - 65 OF. 402 TORRE SUR CENTRO COMERCIAL ROSEDAL. TEL. 6301824 BUCARAMANGA

=====

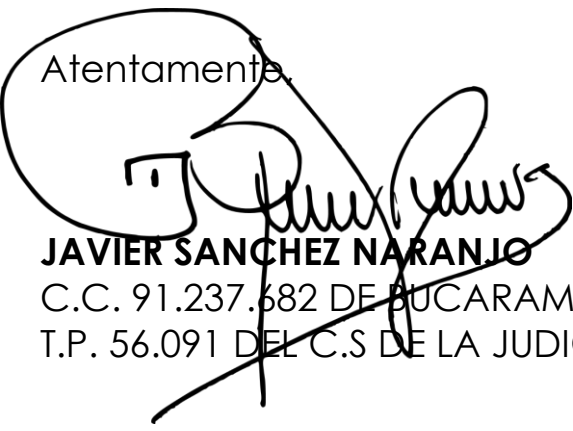
VII. NOTIFICACIONES

El suscrito: recibo notificaciones en la Calle 35 # 18 - 65 Oficina 402, C.C. Rosedal, Torre Sur de la ciudad de Bucaramanga, e-mail: javiersancheznaranjo04@hotmail.com o en la secretaría de su Despacho

El demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., recibo notificaciones en la Calle 35 # 17 - 34, piso 6, de la ciudad de Bucaramanga, teléfono 6802299 extensión 7079, e-mail cobro.juridicoregsantander@bancoagrario.gov.co, Subgerencia de Cartera, Regional Santanderes, en la ciudad de Bucaramanga

Anexo a la petición, el poder conferido, la escritura que otorga el poder general y el estado de cuenta del crédito.

Atentamente,

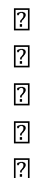


JAVIER SANCHEZ NARANJO

C.C. 91.237.682 DE BUCARAMANGA

T.P. 56.091 DEL C.S DE LA JUDICATURA

Javier Sanchez Naranjo <javiersancheznaranjo04@hotmail.com>
Vie 17/07/2020 1:41 PM



Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

CC:

- amurciabogado@gmail.com

escritura publica 0227 del 02 marzo 2020.pdf
1 MB

PODER REORGANIZACION CARLOS JAVIER GOMEZ.PDF
275 KB

NOTIFICACION.PDF
38 KB

extracto carlos javier gomez quintero.pdf
20 KB

REORGANIZACION CARLOS JAVIER GOMEZ QUINTERO.pdf
249 KB

5 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la
Judicatura
Buen día

Anexo, me permito remitir poder conferido para la representación judicial de BANCO
AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el asunto referido

Remito la petición con copia al correo del promotor designado, de quien se ha recibido el
escrito de notificación para la entidad, y no del demandado por desconocerlo, ello para los
efectos del numeral 14 del art. 78 del C.G.P.

Solicito comedidamente que mediante auto se reconozca personería, conforme a las
facultades otorgadas, evidenciando el otorgamiento del poder, con el correo que
antecede originado desde el correo electrónico del poderdante.

Mi correo registrado en la web de la rama judicial es **javiersancheznaranjo04@hotmail.com** a efectos de recibir la notificación de las actuaciones judiciales.

JAVIER SANCHEZ NARANJO
TEL 6301824 / 3017870351